



# Resolución Directoral

Santa Anita, 18 de Junio de 2012

Viso la R.D. Nº 296-DG/HHV2011, sobre conformación del Comité Técnico de Presupuesto por Resultado (PF) de las áreas asistenciales del Hospital "Hermilio Valdizán";

## COSIDERANDO:

Que mediante R.D. Nº 296-DG/HHV-2011, de fecha 12 de diciembre del 2011, se dispuso la conformación de Corté de Presupuesto por Resultados, encargado de la implementación, **seguimiento y Evaluación** de Programa Estratégico para las Enfermedades No Transmisibles en Salud Mental, del Hospital "Hermilio Valdizán", integrado por un equipo multidisciplinario;

Que el referido Comité ha cumplido con la función encomendada, haciéndose necesario a la fecha conformar un Comité Técnico del Presupuesto por Resultados, que se encargará del seguimiento y evaluación de las actividades que en el marco del PPR, realizan las áreas asistenciales del Hospital Hermilio Valdizán. Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte; Departamento de Salud Mental del Niño y Adolescente, Departamento de Adicciones; Departamento de Análisis y Modificación del Comportamiento; Departamento de Enfermería; Departamento de Rehabilitación en Salud Mental; Departamento de Apoyo al Diagnóstico (diagnóstico psicológico); Departamento de Apoyo al Tratamiento (farmacia y Servicio Social);

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM; y contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Dirección Adjunta del Hospital "Hermilio Valdizán";

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Conformar el **Comité Técnico PPR de las áreas Asistenciales**, del Hospital Hermilio Valdizán, encargado del seguimiento y evaluación de actividades que en el marco del PPR realizan las áreas asistenciales del Hospital Hermilio Valdizán, el cual quedará integrado por los siguientes profesionales:

- |                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| • Dr. John Loli Depaz,                | Presidente (representante Dirección Adjunta) |
| • Lic. Eugenia Ylanda Tamariz Mariluz | Secretaria Técnica.                          |
| • Lic. Zenaida Eteban Terreros        | Miembro                                      |
| • Lic. Pedro Quipe Sotomayor,         | Miembro                                      |
| • Q.F. María Pino Mayuri,             | Miembro                                      |
| • Lic. Luis Rafael Pineda Gallardo    | Miembro                                      |

**Artículo 2º.-** El Comité Técnico que se conforma con la presente Resolución, se encargará del Seguimiento y Evaluación en las áreas asistenciales, según se señala en el segundo considerando de la presente Resolución, de lo cual informará oportuna y periódicamente a la Dirección General.



# Resolución Directoral

Santa Anita, 18 de Junio de 2012.

**Artículo 3º.-** Los Jefes de los Departamentos involucrados, serán responsables de establecer con la Asesoría del Comité Técnico las metas físicas, así también, se responsabilizarán de la ejecución y cumplimiento de los productos exigidos por el PPR.

**Artículo 4º.-** La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de acuerdo a lo estipulado en el ROF y en el MOF del hospital, se encargará de conducir el proceso presupuestario de todas las actividades que en marco del PPR se realicen, además a través de su Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional se encargará de evaluar y conciliar los planes y programas que para el caso del PPR se ejecuten, en relación con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Artículo 5º.-** Dejar sin efecto la R.D. Nº R.D. Nº 296-DG/HHV-2011, de fecha 12 de diciembre del 2011, por los motivos expuestos en la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Dr. RAFAEL NAVARRO CUEVA  
Director General  
C.M.P. 4598 - REC. ESP: 1093

Patricia Ríos

OEPE  
OEA  
OP  
SDG  
INTERESADOS  
INFORMATICA  
Archivo.